OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, VANESSA M. RAMOS QUINTANA (nombre), Funcionario Principal de 4964 (número de entidad)

AREA LOCAL DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En SAN GERMAN, Puerto Rico 3 de marzo de 2020.

Declarante

Afidávit Núm. 8927

Jurado y suscrito ante mí por Vanessa M. Ramos Quintana mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Sabana Grande, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Germán, Puerto Rico hoy 3 de marzo de 2020.

Libre de derechos
Ley Notarial #43 de 1982 y Ley de 1991 Municipios Autónomos

LIDIA I. COLLADO DE VARGAS
Sello Notarial

Notario Público #6421

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.